

ANÁLISIS EN BLANCO Y NEGRO

El nuevo Poder Judicial Edomex, en 2025

EDUARDO BLANCO

LA LEGISLATURA MEXIQUENSE tendrá un intenso trabajo en diciembre. Entre sus pendientes tienen la autorización de la Ley de Ingresos del gobierno del estado y de los 125 municipios y el Presupuesto de Egresos (gasto público). También la elección de los titulares de los órganos de control interno de los organismos autónomos como el de la Universidad Autónoma de México, Instituto Electoral del Estado de México, entre otros.

SI ESTO PARECE poco, el pasado 26 de noviembre los grupos parlamentarios de Morena, Partido Verde Ecologista de

México y Partido del Trabajo, presentaron ante la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, que preside el Maurilio Hernández González, una iniciativa de Decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado de México.

LA INICIATIVA SE da dentro del marco de los 180 días que establece el artículo octavo transitorio de la reforma a Constitución Federal al Poder Judicial Federal, publicada el 15 de septiembre de 2024, y establece que las Legislaturas locales, tendrán que hacer los ajustes necesarios a su Constitución correspondiente, así como leyes secundarias, en materia electoral y a la propia Ley Orgánica del Poder Judicial mexiquense.

LA PROPUESTA PRESENTADA por los tres grupos parlamentarios señala que la elección popular de jueces y magistrados introduce un mecanismo de rendición de cuentas. Bajo este modelo, sus integrantes deben ser reevaluados periódicamente para poder decidir si su desempeño ha sido satisfactorio o si deben ser reemplazados.

EN LA MISMA hace mención que está en total concordancia con los principios rectores del Humanismo Mexicano, concepto que sintetiza los valores políticos, económicos y sociales de la Cuarta Transformación, impulsado desde la administración federal, promueve un progreso con justicia, la inclusión de todos los sectores de la población, la pluralidad, y una administración pública caracterizada por la austeridad y la honestidad. El Humanismo Mexicano que no es otra cosa, sino el gobierno al servicio del pueblo.

EL TRABAJO DEL diputado José Francisco Vázquez Rodríguez con los

75 legisladores y de manera particular con magistrado y presidente Ricardo Sodi Cuellar, será decisivo para, llegado el 31 de diciembre, fecha en que concluye el periodo del titular del Poder Judicial y también se extingue el Consejo de la Judicatura para dar lugar a un presidente y órgano de administración, ambos interinos; se logre consenso de quién será el magistrado que encabece al PJEM, quien durará en el cargo hasta el 22 de septiembre del 2025, fecha en que los Magistrados y Jueces electos ya estén ocupando sus cargos

NO PODEMOS DESCARTAR que algunos de los magistrados que aspiraban a sustituir a Sodi Cuellar, como: María Alejandra Almazán Barrera, Héctor Macedo García y Fernando Díaz Juárez.

GRAN TRABAJO TIENE la legislación, que estoy seguro tendrán la sensibilidad, prudencia y consensos para llevar una reforma judicial, para la población mexiquense.